

Construcciones relativas en lenguas yuto-aztecas de la Sierra Tarahumara: una panorámica intra-genética con atención al yaqui*

Zarina Estrada Fernández
Universidad de Sonora

RESUMEN

Este trabajo representa una contribución tipológica al analizar las cláusulas relativas en lenguas yuto-aztecas habladas durante centurias en el área geográfica de la Sierra Tarahumara en el noroeste mexicano (pima bajo, tepehuano del norte, tarahumara y guarijío, aunque por fines comparativos también se alude al yaqui). Las cláusulas relativas que se encuentran en estas lenguas son nominalizadas o no-nominalizadas. Las evidencias comparativas demuestran que los relativizadores o subordinantes presentes en al menos tres de estas lenguas tuvieron su origen en elementos demostrativos y que los sujetos genitivos, rasgo de la nominalización clausal, están por desaparecer en dos de estas lenguas. Este hecho implica un cambio diacrónico hacia las construcciones finitas.

Palabras clave: Cláusulas relativas, nominalización, sujetos genitivos, finitud

* Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo financiero del proyecto CB-2013, reg. 220328, *Tipología intra-genética y diversidad lingüística en lenguas de la tarahumara* aprobado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Relative clauses in Uto-Aztecan Languages from the Sierra Tarahumara: an Intra-genetic Panorama with Particular Attention to Yaqui

ABSTRACT

This paper makes a typological contribution by describing relative clauses in Uto-Aztecan languages spoken, by centuries, in a geographical area of northwestern Mexico, known as the Sierra Tarahumara (Pima Bajo, Northern Tepehuan, Tarahumara and Guarijío, although for comparative purposes Yaqui is also considered). Relative clauses observed in these languages show that they are nominalized or non-nominalized. Comparative evidences available for the analysis reveals that the relativizers or subordinators observed in at least three of the languages come from demonstrative elements, and that genitive subjects, one of the main properties of clausal nominalizations are disappearing in two of the languages. This fact implies a diachronic change to finite constructions.

Keywords: Relative clauses, nominalization, relativizers, subordinators, finiteness

1. Introducción

Estrada-Fernández (2012) desarrolla un trabajo sobre las cláusulas relativas en pima bajo en el cual, además de describir la variedad de construcciones relativas que existen en la lengua, plantea una propuesta diacrónica en torno al origen del sufijo relativizador *-kig*, característico de esta lengua. El presente trabajo explora la variación que existe en la formación de las construcciones relativas en otras lenguas de la misma familia yuto-azteca (guarijío, tepehuano del norte y tarahumara; ver Figura 1), las que, junto con el pima bajo, comparten límites geográficos porque todas son habladas en lo que se conoce como Sierra Tarahumara (sector de la Sierra Madre Occidental en los estados de Chihuahua y Sonora, en México). Asimismo, se muestra lo que sucede en yaqui, cuyos hablantes no se sitúan en ese territorio geográfico sino, más bien, en valles de tierras bajas de Sonora, pero que junto con las otras cuatro lenguas forman

Figura 1. Lenguas yuto-aztecas del noroeste de México.



el universo total de lenguas yuto-aztecas tradicionalmente habladas en la región del noroeste de México¹.

El interés de esta comparación es analizar la variedad de construcciones que se observan en lenguas de una misma familia atendiendo a dos aspectos mencionados por Hendery (2012): (1) el que a lo largo de un periodo histórico es normal encontrar distintos tipos de cláusulas en cualquier lengua y (2) el que un tipo de construcción no necesariamente reemplaza a otra. Reflexiones sobre estos dos

¹ No se considera la lengua mayo para el análisis que aquí se plantea dada la incertidumbre que existe sobre si realmente es una lengua distinta al yaqui, o se trata de dos variedades de una misma lengua.

aspectos se encuentran ya mencionados en autores que impulsan los enfoques de la Tipología dinámica o diacrónica (Greenberg 1969, Bybee 2004, Givón 2015), porque apuntalan, precisamente, que esos distintos tipos de construcciones dan evidencia de los procesos de cambio histórico que se encuentran en las lenguas.

La Tipología dinámica o diacrónica permite desarrollar un análisis en el que se resalta cómo algunas lenguas privilegian ciertos mecanismos de formación de las construcciones relativas, mientras que otras se inclinan por mecanismos distintos. La dimensión general de estrategias de relativización que se han identificado son (1) el uso de conectivos inter-clausales en función de subordinantes o nexos relativizadores; (2) la presencia de morfología nominalizadora en el verbo, que se opone a la morfología finita; (3) el orden postnominal preferente de la cláusula relativa en relación con el nombre núcleo; (4) la estrategia de la anáfora cero del argumento de la construcción relativa que es correferente con el nombre núcleo; y (5) la codificación genitiva (posesiva) del sujeto de la relativa, sobre todo cuando este no guarda una relación de correferencia con el nombre núcleo.

El análisis de los comportamientos intra-genéticos de las lenguas bajo estudio permite concluir una tendencia de gramaticalización que se inclina hacia una organización simétrica de las cláusulas, lo que repercute en que la construcción relativa, inicialmente nominalizada, tienda paulatinamente a modificarse hasta convertirse en una construcción de verbo finito, ruta que ya se ha observado en otras lenguas del mundo (Givón 2015), visión que coincide con la de Cristofaro (2003), que considera la nominalización como parte de un continuo o gradiente. A este respecto, desde una perspectiva tipológica-funcional, el análisis o caracterización de la construcción que se propone como básica considera tanto aspectos funcionales (semánticos e incluso pragmáticos) como formales (rasgos, propiedades, o comportamientos estructurales). Los más fáciles de observar son los que se refieren a propiedades manifiestas. Hendery (2012: 8) indica que los principales rasgos que caracterizan translingüísticamente a las cláusulas relativas son los que se mencionan en (1):

- (1) a. Tipo de marcador de cláusula relativa (elemento pronominal, partícula invariable, afijo verbal, o lugar –inicio o final– que ocupa este elemento dentro de la cláusula relativa)
- b. Orden del nombre núcleo con relación a la cláusula relativa (prenominal, postnominal)
- c. Orden que existe entre la cláusula principal y la relativa (adjunta, incrustada, de núcleo interno, correlativa)
- d. Forma del verbo en la cláusula relativa (verbo finito, verbo no-finito, participio, nominalizado, forma subordinada)

Entre los procesos de cambio que se han observado en estas construcciones, Hendery (2012) resalta que, en general, existen pocas evidencias de cambio con relación al orden de los elementos, específicamente entre la cláusula relativa y el nombre núcleo, o bien entre los verbos que pueden ocurrir o no como núcleos predicativos dentro de la relativa. Sin embargo, en contraste con lo anterior, indica que sí existen suficientes evidencias para analizar los distintos tipos de cláusulas relativas según (1) los marcadores (*clause markers*) de las cláusulas relativas y (2) los valores que se codifican en el verbo (dígase morfología TAM *vs.* nominalizadora).

De estas observaciones, surgen dos interrogantes relevantes: (1) ¿Cómo es que ciertos rasgos, propiedades o marcadores ganan funcionalidad en las relativas, dígase extienden su uso de un tipo de construcción a otro distinto? y (2) ¿Cómo es que otras cláusulas pierden paulatinamente algunos de sus rasgos?

2. Rutas de gramaticalización observadas en las relativas

Las observaciones más útiles, con respecto a las diferentes rutas de gramaticalización de los marcadores que codifican las cláusulas relativas, se encuentran en Heine y Kuteva (2002). Estos autores enuncian tres posibles rutas, aunque otras tres han sido también mencionadas en otros autores. Estas diversas opciones se describen enseguida:

2.1. Fuentes diacrónicas de los relativizadores

Heine y Kuteva (2002: 113-115, 174 y 251) advierten que, de acuerdo con lo que se ha observado en distintas lenguas del mundo, los relativizadores suelen tener su origen en tres tipos de elementos, sea un (1) demostrativo, (2) locativo-deíctico (*here* en inglés) o bien un (3) interrogativo (*W-question*). Evidencias de la primera fuente las ilustran Heine y Kuteva (2002: 113) en un par de expresiones de canela-krahô² (tomado originalmente de Popjes y Popjes 1986: 171). En (2a), se muestra una frase nominal formada por un nombre acompañado de un elemento demostrativo en posición postnominal, mientras que (2b) muestra al demostrativo en función de relativizador marcando el cierre de la relativa postnominal antes del verbo *pupun* ‘ver’ y que dio inicio en *rop* ‘perro’. En el ejemplo, el antiguo demostrativo *ita* conserva el orden final que mostró también en la frase nominal en (2a).

(2) Canela-Krahô: demostrativo > relativizador

- a. rop **ita**
perro DEM
‘Este perro’
- b. i-te hūmre te rop curan **ita** pupun
1-PSD hombre PSD perro matar REL ver³
‘Yo vi al hombre que mató al perro.’

Heine y Kuteva (2002: 114) ilustran cómo un elemento poli-funcional, originalmente locativo, cambia a un locativo-direccional antes de funcionar como relativizador. Dichas evidencias proceden de la lengua buang⁴ (Sankoff 1979: 35-36):

² Macro-Ge, Brazil. ISO 639-3: ram.

³ Las abreviaturas que ocurren en los ejemplos en esta sección respetan los de la obra original y son las siguientes: ASP = aspecto, DAT = dativo, DEM = demostrativo, MS = masculino, P1SG = primera persona del singular, P2NS = segunda persona neutra sujeto, P3MS = tercera persona masculina sujeto, PAJP = participio adjetival pasado, POS = posesivo, PSD = pasado, Q = palabra interrogativa, REL = relativizador, T = tiempo, TAG = *tag element*, elemento que responde a una pregunta e indica su negación o afirmación. Las traducciones de los ejemplos son mías.

⁴ Lengua austronésica de Papúa Nueva Guinea. ISO 639-3: bzh.

- (3) Buang: locativo > deíctico demostrativo > relativizador
- a. ke mdo **ken**.
yo vivir aquí
'Yo vivo aquí.'
 - b. ke mdo byaŋ **ken**.
yo vivir casa DEM
'Yo vivo en esa casa.'
 - c. ke mdo byaŋ **ken** gu le vkev.
yo vivir casa REL tú ver ayer
'Yo vivo en la casa que tú viste ayer.'

La tercera fuente de los relativizadores que Heine y Kuteva (2002: 251) describen es un elemento interrogativo (*W-question*) como en la lengua baka. Las expresiones en (4a-4b) muestran, respectivamente, el interrogativo *là* utilizado inicialmente para preguntar sobre el agente de la acción, y posteriormente sobre el lugar de procedencia de una segunda persona del singular. En (4c) se observa el marcador *là* al inicio de la construcción relativa que restringe al pronombre de tercera persona del plural, dígase el nombre núcleo⁵:

- (4) Baka⁶ (*là*)
- a. ?é bá do là?
3:SG ASP venir quién
'¿Quién viene?'
 - b. gba a mò là?
villa POS 2:SG:POS cuál
'¿Cuál es tu villa?'
 - c. là o wó bá lu a kà?
él/ella:quién 3:PL 3:PL ASP pelear LOC dónde
'¿Dónde están [ellos] quienes pelean entre sí?'

⁵ En aras de dar un significado más claro con relación a la función del relativizador *là*, he incorporado el pronombre 'ellos' en la traducción del ejemplo.

⁶ Lengua nilo-sahariana hablada en Sudán y en la República Democrática del Congo. ISO 639-3: bdh.

Una cuarta fuente de origen de un relativizador ha sido observada en tamil⁷ por Herring (1991: 275-276). En (5) se observa cómo la partícula discursiva (*rhetorical tag element*) *ē*, funciona como relativizador al marcar el verbo de la relativa:

- (5) Tamil: Elemento retórico etiquetado > relativizador
- a. nēttu oru payyan vantān-ē avan innekkum vantān.
ayer un niño venir.P3MS-TAG él hoy también venir.P3MS
'Un niño vino ayer, tú sabes, él también vino hoy.'
- b. nān appō connēn-ē unkalukku puriñcatā?
yo entonces decir.P1SG-REL tú.DAT estar_comprender.P2NS.Q
'¿Entiendes (ahora) lo que yo dije entonces?'

De la misma manera, Gelderen (2004: 81) observa que un elemento especificador pudo evolucionar en inglés y nórdico antiguo a relativizador (subordinante). A su vez, Posner (1985: 180-182; 1997) muestra que la partícula locativa del francés *là* 'ahí' pasa a funcionar como determinante definido de una frase nominal, y se encuentra, en tok pisin (Posner, 1985: 180-182; 1997) y en el criollo haitiano (Lefebvre 1982: 37), ambas lenguas criollas de base francesa, en función de relativizador, como se puede observar en el ejemplo (6).

- (6) Criollo haitiano (Lefebvre 1982: 37)
- tab **la** m te aste a
mesa DET yo T comprar DET
'La mesa que yo compré.'

En este trabajo, mostraremos que las lenguas yuto-aztecas estudiadas acuden a tres distintas rutas de formación del relativizador: demostrativo, interrogativo y conjunción o subordinante, las dos primeras claramente identificadas por Heine y Kuteva (2002). Además, el análisis resaltarán que la nominalización de la construcción relativa, que se codifica mediante la ocurrencia de un sufijo nominalizador al final del verbo de la relativa, es posiblemente la característica más antigua entre estas lenguas, ya que aún se observa

⁷ ISO 639-1: ta.

en algunas de las lenguas analizadas. En varias ocasiones, la nominalización del verbo se acompaña de un pronombre no-sujeto (posesivo o genitivo) cuando el sujeto de la relativa no se encuentra en correferencia con el nombre núcleo. Cabe también señalar que Shibatani (2009) y (2019) considera a las relativas funcionalmente nominalizaciones, lo cual podría extenderse a toda construcción clausal que cumple una función nominal dentro de una cláusula.

3. Las cláusulas relativas en lenguas yuto-aztecas de la Sierra Tarahumara

En su forma de caracterizar las cláusulas relativas en la familia yuto-azteca, Langacker (1977: 176) presta atención al orden de la cláusula en relación con el nombre núcleo, e indica que las cláusulas normalmente son postnominales. Asimismo, observa que es común que un demostrativo, como, por ejemplo, *higam* ‘estos’, en o’otam (pápago en la obra de Langacker, Tohono O’odham en Arizona), introduzca la relativa:

- (7) O’otam⁸
híga-m m=o g husi ha-ññid čičoj o ko-ks
 REL-PL SUB=B ART José 3PL.OBJ-ver hombre.PL B RDP-dormir⁹
 ‘Los hombres que José ve están durmiendo.’

El autor también señala que, en lenguas de la rama cupana como luiseño, un demostrativo ha dado origen al relativizador

⁸ ISO 639-3: ood; Glottocode: toh01245.

⁹ Abreviaturas: 1, 2, 3 = primera, segunda, tercera persona, ABS = absoluto (no-poseído), APL = aplicativo, B = base, COMPL = completivo, CON = conectivo, COND = condicional, CONT = continuo, COP = cópula, DAT = dativo, DEM = demostrativo, DET = determinante, DIM = diminutivo, DIR = direccional, DUR = durativo, EST = estativo, FUT = futuro, GEN = genitivo, IMP = imperativo, INC = incoativo, INSTR = instrumento, INT = intensificador, INTER = interrogativo, IRR = irrealis, IT = iterativo, LOC = locativo, NEG = negativo, NMLZ = nominalizador, NSUJ = no-sujeto, OBJ = objeto, PFV = perfectivo, PL = plural, POS = posesivo, PASD = pasado, PRS = presente, RDP = reduplicación, REAL realis, REL = relativizador, REP = reportativo, SG = singular, SIM = simultaneidad, SUJ = sujeto, SUB = subordinante.

subordinante *puney*, véase (8) (Langacker 1977: 177). Ambas estrategias, el demostrativo y el relativizador subordinante, consiguen el efecto pragmático de topicalizar el nombre núcleo característico de las relativas.

(8) Luiseño¹⁰

puney	jan	ne-yk	pu-ʔoovi-vo	yum'pi-š
REL	Juan	1SG.OBJ-a	POS-dar-REAL	sombrero-ABS

‘El sombrero que Juan me dio.’

Además de estos dos mecanismos, también puede ocurrir un elemento interrogativo en lugar del relativizador o demostrativo para introducir la cláusula relativa. Al lado de esas estrategias, también es común la tendencia a la nominalización clausal, lo que, de acuerdo con Alvarez Gonzalez (2012, 2016), se observa en yaqui, pero también en otras lenguas yuto-aztecas, entre ellas hopi¹¹ (Grune 1997) y comanche (Wistrand-Robinson y Armagost 1990). Esta serie de rasgos juegan un papel relevante para argumentar las tendencias de cambio que orientan la discusión de las lenguas que abordamos en esta sección, por lo que el orden de la discusión es el siguiente: guarijío, pima bajo, tepehuano del norte y tarahumara. Al final de esta sección exhibiremos la situación que se presenta en la lengua yaqui.

3.1. Cláusulas relativas en guarijío

En guarijío¹², según Miller (1996: 179), las cláusulas relativas se caracterizan por presentar un **verbo nominalizado**, como en las relativas de sujeto, en (9). En estos ejemplos, las relativas ocurren sin núcleo, ya que este se refiere a una tercera persona, y, en el uso espontáneo de la lengua, este elemento puede omitirse o dejar de explicitarse una vez que ha sido introducido por primera vez en el discurso. Todas las relativas de (9-12) son de sujeto; en ellas, el verbo se encuentra nominalizado mediante el sufijo *-(é)me*.

¹⁰ ISO 639-3: lui; Glottocode: luis1253.

¹¹ ISO 639-3: hop; Glottocode: hopi1249.

¹² ISO 639-3: var; Glottocode: huar1255.

Además, solo las construcciones (9) y (10) tienen el nombre núcleo externo a la relativa, respectivamente, el indefinido *piré* ‘uno’ en (9) y el demostrativo *iʔká* ‘este’ en (10), y, por ello, el sujeto de la relativa se omite (anáfora cero). En los otros dos ejemplos, (11) y (12), el verbo también cuenta con el sufijo nominalizador *-(e)me*, pero el nombre núcleo ocurre como *puʔká oórumé* ‘esta mujer’, en (11), o *ciwá* ‘chiva’, en (12). Las relativas con núcleo externo en (9-10) son postnominales, y para (11) y (12) se podría afirmar el orden final, o después de la cláusula principal.

- (9) Relativas de sujeto
*iʔwá=na tasa-ré piré [ihkicáo tihóé koʔyá-me].*¹³
 aquí=dice sentado/vivir-PASD uno siete hombre matar:PL-NMLZ
 ‘Aquí vivía uno que mató a siete hombres.’
- (10) *waʔikása ceriwéra-ni eʔégo iʔká,*
 DEM.tiempo dar:gracias-PRS entonces DEM
 [pewatélo naósari nehá-me].
 curandero consejo dar-NMLZ
 ‘En ese momento da gracias este, el curandero que da el consejo.’
- (11) *buú tewa-ri-ra, [puʔká oórumé waʔá pahki-éme tesó-ci].*
 DEM hallar-PASD=REP DEM mujer ahí entrar-NMLZ cueva-LOC
 ‘Él la halló, a la mujer que entró a la cueva.’
- (12) *koʔkó-ma eʔégo [ciwá wasi-pá-me].*
 comer-FUT entonces chiva cocer-INC-NMLZ
 ‘Entonces comerá chiva que está cocida.’ (literalmente. ‘chiva cocida’)

Las relativas de objeto muestran tres rasgos diferentes en relación con las de sujeto: (1) el verbo tiene un sufijo nominalizador distinto, *-a*; (2) el sujeto de la relativa se codifica con un pronombre no-sujeto, que corresponde a un sujeto genitivo/posesivo de primera persona del singular, *noʔ*, en (13), y de segunda persona *amó*, en (14); y (3) el verbo nominalizado ocurre con morfología propia de verbos independientes, dígase marcadores de tiempo y de

¹³ Los ejemplos de relativas incluidas en esta sección están tomadas de Miller (1996: 179-190). En este trabajo se ha sustituido la glosa PRT ‘participio’ utilizada por el autor para los sufijos *-(e)me* y *-a*, y adoptado la de NMLZ ‘nominalizador’, por tratarse de elementos formadores de nombres, sea a partir de verbos, o bien, de adjetivos.

valencia verbal, como el aplicativo *-e*, en (14). Los rasgos descritos en tercer lugar dan evidencia de que las relativas en guarijío muestran al menos dos de los tres rasgos característicos¹⁴ que, de acuerdo con Givón (2009: 68), corresponden al comportamiento usual de las nominalizaciones clausales. En el caso de guarijío, las relativas de objeto tienen un sujeto en forma genitiva y un sufijo nominalizador *-a*, que es distinto al que se observó en las relativas de sujeto, además de la morfología temporal (tiempo pasado) y sufijos de modificación de valencia que hemos ya mencionado.

(13) Relativas de objeto

koʔká puʔká pahcí-la [noʔ=uʔi-ri-a].
 comer DEM semilla-ABS 1SG.NSUJ=llevar-PASD-NMLZ
 ‘¡Come esas semillas que yo cogí!’

(14) tewa-rú=niga pié yorí [amó tainí-e-ri-a toʔtorí].
 ver-PASD=1SG.SUJ un mestizo 2SG.NSUJ vender-APL-PASD-NMLZ gallina
 ‘Vi al blanco al que le vendiste las gallinas.’

(15) Eusíra nete-ré moʔkóri [Pilári iʔtó-ri-a Uliáni].
 Jesusita hacer-PASD sombrero Pilar llevar-PASD-NMLZ Julián
 ‘Jesusita hizo los sombreros que llevó Julián a Pilar.’

En el ejemplo (16), se ilustra otra relativa de objeto; en ella se observa una característica distinta con relación al orden que manifestó la relativa en los ejemplos de (9) a (15), ya que en (16) la relativa se encuentra posicionada antes del nombre núcleo, es decir, es prenuclear o prenominal, pero la construcción es consistente en cuanto al uso del sufijo nominalizador. El cambio en el orden de los elementos podría ser evidencia de que la lengua se encuentra en un proceso de cambio, de ser de *núcleo final (SOV) a lengua de núcleo inicial (VSO)* (Barreras Aguilar 1998), aunque, según Greenberg (1963), la tendencia debería ser diferente, que las lenguas de orden SOV tuvieran relativas prenucleares.

¹⁴ Givón (2009: 68) lista los siguientes rasgos: (1) el sujeto del verbo codificado con caso genitivo, (2) el verbo adquiere morfología nominal, y (3) la cláusula ocurre marcada con caso objeto (la traducción es mía).

(16) Prenuclear

[Tihoé=buu meʔá-ri-a] cuhcúri ceʔí-ri=boga.
 hombre=DEM matar-PASD-NMLZ perro enfermo-PASD=DEM
 ‘El perro que mató ese hombre estaba enfermo.’

Miller (1996: 183) identifica además relativas finitas, esto es, con el verbo dentro de la relativa con sufijo de presente, lo que lo señala como de marcación finita. De acuerdo con el autor, este tipo de construcciones no es común en la lengua. Si se observa el orden de la cláusula en relación con el núcleo, también es prenuclear y cabe la posibilidad de que este cambio de orden motivara la construcción finita para la relativa, sobre todo porque el verbo de la cláusula independiente ocurre sin marcación temporal:

(17) pahcí noʔó kiʔá-ni teʔmarí iʔwá ohóe.
 pipián 1SG.NSUJ dar-PRS chamaco aquí vivir
 ‘Aquí vive el chamaco que está dando pipián.’

3.2. Cláusulas relativas en pima bajo

En comparación con el guarijío, el pima bajo¹⁵ destaca por el uso de un sufijo nominalizador diferente en el verbo de la relativa; este sufijo es *-kig(a)*, que históricamente deriva de un estativo *-ka* y el demostrativo *(h)igai* (Estrada-Fernández 2012). Obsérvense ejemplos de relativas de sujeto en (18) y de objeto en (19), ambos tipos de cláusulas son postnominales y en ambos casos el argumento correferente con el nombre núcleo, sujeto u objeto se ha elidido (anáfora cero). *Nótese*, además, que el verbo nominalizado de la relativa puede mostrar algún marcador aspectual, como *-im* ‘continuo’ en (18b):

(18) Relativas de sujeto

a. ig ha'a [giis-kig] ningar.
 DET.SUJ olla caer-REL mía
 ‘La olla que cayó era mía.’

¹⁵ ISO 639-3: pia; Glotocode: pima1248.

- b. gogos kīia kīl [hink-im-**kig**.]
 perro morder.PFV hombre gritar-CONT-REL
 ‘El perro mordió al hombre que estaba gritando.’
- c. in-mak-in ik boteii [sudag nukad-**kig**.]
 1SG.NSUJ-dar-IMP DEM.OBJ botella agua tener-REL
 ‘¡Dame la botella que tiene agua!’

La diferencia estricta entre las relativas de sujeto en (18) y las de objeto en (19) radica en el pronombre no-sujeto, dígase genitivo o posesivo, *in-* ‘1SG.NSUJ’ en (19a) y *am-* ‘2SG.NSUJ’ en (19b), que ocurren codificando al sujeto de las relativas de objeto:

(19) Relativas de objeto

- a. okosi [in-niid-**kig**] nī’i-im.
 mujer 1SG.NSUJ-ver-REL cantar-CONT
 ‘La mujer que vi está cantando.’
- b. gogos [am-niar-**kig**] si’ lii.
 perro 2SG.NSUJ-comprar-REL INT pequeño
 ‘El perro que compraste es pequeño.’

La lengua, además, muestra otros dos mecanismos para expresar relativas: el primero es el uso de un interrogativo como subordinante-relativizador; este mecanismo puede considerarse innovador si asumimos que este procedimiento puede ser resultado del contacto entre lenguas, específicamente el español¹⁶; el segundo consiste en el uso de un marcador discursivo polifuncional. Las construcciones con interrogativo introduciendo una construcción relativa se ilustran en (20) y (21). En (20), una relativa de objeto muestra un interrogativo complejo, ya que el sufijo *-kiga* se ha añadido al margen derecho del interrogativo: *aita-kiga* ‘qué-REL’, dejando al verbo de la relativa con morfología propia de una cláusula finita. Esta propiedad se observa en el truncamiento perfectivo de la raíz verbal:

¹⁶ Véase a este respecto el análisis propuesto por Mithun (2012) para la lengua tuscarora (fam. iroquesa), en el que atestigua el origen de interrogativos para introducir cláusulas relativas.

- (20) aan nñir lii oob [aita-kiga ko'o kii].
 1SG.SUJ ver.PFV DIM persona INTER-REL víbora morder.PFV
 'Vi al muchacho al que la víbora mordió.'

En (21), la relativa también carece del sufijo relativizador en el verbo, posiblemente por tratarse de una construcción equivalente a una relativa de lugar según se observa en el interrogativo *ibiga* 'dónde', que alude al lugar donde el perro murió. De manera similar con el ejemplo anterior, el verbo de la relativa tiene marcación finita.

- (21) ig kil vuus ki-t-av [ibiga gogos mua].
 DEM hombre salir.PFV casa-ABS-DIR INTER perro morir.PFV
 'El hombre salió de la casa donde el perro murió.'

La segunda estrategia se identifica por la ocurrencia de un relativizador cuyo origen diacrónico es un elemento discursivo polifuncional, *ko*, en (22). Además de su función como relativizador, este marcador discursivo puede ser analizado como coordinante, marcador de secuencialidad temporal, o bien, de manera no frecuente, como marcador de diferente sujeto. Esto es característico de los elementos polifuncionales. De esta manera, el uso de *ko* permite distintas inferencias comunicativas que dependen del contexto pragmático; estas inferencias son de continuidad secuencial del discurso, relación temporal o atribución restrictiva, como se ilustra en (22a) y (22b):

- (22) a. aan gogos kisk-av [ko tuko].
 1SG.SUJ perro patear.COMPL SUB negro
 'Yo pateé *el perro* y es negro.'/'Yo pateé al perro que es negro.'
 b. nui aan nñid [ko daa].
 zopilote 1SG.SUJ ver.PFV SUB volar.PFV
 'Vi al zopilote (aura) y entonces voló.'/'Vi al zopilote (aura) que voló.'

Finalmente, cabe destacar que, hasta donde se ha avanzado en la documentación de la lengua, este marcador discursivo multifuncional no ocurre en cláusulas que puedan ser interpretadas como relativas de objeto, lo que podría estar relacionado con la continuidad o secuencialidad de la información.

3.3. Cláusulas relativas en tepehuano del norte

El tepehuano del norte¹⁷, a diferencia del pima bajo, muestra una fuerte preferencia por dos estrategias: (1) codificar las cláusulas relativas mediante el apoyo de un subordinante conjuntivo independiente, *ʃianki*, que se codifica al inicio de la cláusula, y (2) la nominalización del verbo que ocurre marcado con el sufijo ‘estativo’ *-ga*, que en otras de las lenguas de esta área geográfica ocurre como *-ka* y cuyo uso es característico del *ámbito* adverbial (nominalizador gerundivo); véanse los ejemplos (23) y (24):

(23) Relativas de sujeto

...βriʃi ki-kiiʃi [ʃianki omari-ga,]

todos PL-animal SUB bravos-EST

‘...a todos los animales que son bravos’

(“El grillo y el oso”, Carrillo Carrillo y Estrada-Fernández en prensa)

(24) ...βriʃi [ʃianki kikiid^ha-ga] ki-kiiʃi.

todos SUB IT~picar-EST PL-animal

‘...a todos los animales que pican.’

(“El grillo y el oso”, Carrillo Carrillo y Estrada-Fernández en prensa)

Al igual que en las relativas de sujeto, el tepehuano del norte muestra al subordinante *ʃianki* introduciendo la relativa, pero difiere en el carácter finito del verbo, ya que ocurre con marcación finita, como se observa en el truncamiento perfectivo del verbo en (25) y (26); además, con la presencia de un modificador de valencia verbal *-tuli* ‘benefactivo’ en (26):

(25) Relativas de objeto

kia βia=ni mastai [ʃianki gin oi=pi]

aún tener.PFV=2SG.SUJ machete SUB 1SG.NSUJ regalar.PFV=2SG.SUJ

‘Todavía tengo el machete que tú me regalaste.’

(26) busai go kiili [ʃianki mua-tuli=ani go gogooʃi]

salir.PFV DET hombre SUB matar.PFV-BEN=1SG.SUJ DET SG.perro

‘Salió el hombre al que le maté el perro.’

¹⁷ Glottocode: nort12959.

En relativas de oblicuo, de benefactivo o maledictivo, como en (27), la relativa continúa usando el subordinante *ʃianki*, al que, como en el pima bajo (véase ejemplo en (20), que repetimos por claridad abajo), se le sufixa el nominalizador *-kiga*. La construcción muestra nuevamente un verbo nominalizado¹⁸.

- (27) Tepehuano del norte
 [ʃianki-kiga ai kokooda-gi.]
 SUB-REL DET pelear-NMLZ
 ‘...con los que pelearía.’
 (“El grillo y el oso”, Carrillo Carrillo y Estrada-Fernández en prensa)

- (20) Pima bajo
 aan niir lii oob aita-kiga ko’o kii.
 1SG.SUJ ver.PFV DIM persona INTER-REL víbora morder.PFV
 ‘Vi al muchacho al que la víbora mordió.’

Asimismo, el sufijo *-kig*, escrito ortográficamente como <*cug*>, se ha documentado en la obra de Rinaldini ([1743] 1992), que refleja el estado de la variedad tepeguana¹⁹ del siglo XVIII. Véase el ejemplo (28), en el cual el antiguo cognado del sufijo *kiga* ocurre sufixado al verbo *age* ‘decir’²⁰. Nótese que la relativa es introducida por el subordinante *nan*, actualmente en desuso en la variedad actual, aunque un cognado de este, *na*, ocurre en tepehuano del sur (García Salido 2014):

- (28) Uggea ubi nan age-cug
 DEM mujer SUB decir-REL
 ‘Esa es la mujer que yo digo.’

¹⁸ Grune (1997) describe para hopi, otra lengua yuto-azteca hablada en Arizona, en los Estados Unidos, relativas que hacen uso de un sufijo nominalizador *-iqat* (/ikat/), *moosa kukiqat* ‘mordedor de gatos’ al final del verbo ‘morder’.

¹⁹ De acuerdo a como Rinaldini ([1743] 1992) escribe el nombre.

²⁰ Recuérdese que, en el análisis de las relativas del pima bajo, se mencionó que el sufijo nominalizador *kig(a)* tiene su origen en un estativo *-ka* y el demostrativo (*b*)*igai* (Estrada-Fernández 2012). Podría afirmarse que el nominalizador *-ga* que ocurre en tepehuano del norte está relacionado con el sufijo estativo *-ka* de pima bajo. Estrada-Fernández (2019) discute la función nominalizadora de ese sufijo en pima bajo y Estrada-Fernández (en prensa) también alude al posible origen diacrónico del mismo.

La tendencia que muestran las dos lenguas tepimanas de sufijar al nominalizador *-kiga* a los nexos subordinantes que ocurren al inicio de las relativas se observa en tepehuano del norte en otro conectivo, *daid'i*, que es frecuente en cláusulas coordinadas, como se observa en (29). El origen coordinante de este último nexo permite que se infieran dos interpretaciones –coordinante y restrictiva–, como se indica en la línea de traducción del ejemplo:

- (29) [**daid'i-kiga** ga kokooda-gai.]
 CON-REL N.ESP IT~pelear-DUR
 '... y con (ellos) pelearía.'/'... con los que pelearía.'
 ("El grillo y el oso", Carrillo Carrillo y Estrada-Fernández en prensa)

Finalmente, en relativas de oblicuo, de compañía o locativo, respectivamente, (30) y (31), el subordinante *fianki* puede ocurrir acompañado de un sufijo, *-kidi*, cuyo valor semántico indica compañía o instrumento, como en (30), o bien, cuando su forma cambia a *fiaiko*, el verbo ocurre nominalizado, como en (31):

- (30) Relativa de oblicuo comitativo
 [**fian-kidi** kiiga ga ko-kooda-gi...]
 SUB-INSTR bien N.ESP PL-pelear-COND
 'con los que pelearía...'
 ("El grillo y el oso", Carrillo Carrillo y Estrada-Fernández en prensa)

- (31) Relativa de oblicuo locativo
 dai βiika-tai baakoi [**fiaiko** daras-tu-gai haa i-kiifi...]
 CON llevar-SIM guaje INTER.LOC estar-CAUS-NMLZ otros PL-animal
 '...y llevaba el guaje donde ponía a los otros animales...'
 ("El grillo y el oso", Carrillo Carrillo y Estrada-Fernández en prensa)

3.4. Cláusulas relativas en tarahumara

El tarahumara²¹, junto con el guarijío, pertenece a la subrama tarahumarana de la rama taracahita de las lenguas yuto-aztecas. Pese a la cercanía genética, la lengua contrasta por la tendencia a no mostrar

²¹ Glottocode: tara1321.

construcciones nominalizadas, característica que se mencionó para el guarijío en 3.1, razón por la cual hemos decidido abordarla después de las que hemos analizado previamente. Las relativas del tarahumara se distinguen por (1) el uso de un subordinante *mapu*²², (2) la omisión del nombre núcleo (anáfora cero) dentro de la relativa, (3) la tendencia manifiesta hacia el carácter finito del verbo, y (4) preferencia hacia el orden postnominal que hemos constatado como una fuerte tendencia para todas las lenguas analizadas, salvo cierta variación en guarijío que ya señalamos. Eventualmente, como en (33), podemos observar casos donde la relativa se encuentra pospuesta al final del verbo de la cláusula principal, lo que motiva que se le denomine cláusula correlativa. Todas las características mencionadas se constatan en (32) y (33):

(32) Relativa de sujeto

- a. echi kochi [mapu neka-re nejee niwara ju].
 DET perro SUB ladrar-PFV 1SG pertenecer COP
 ‘El perro que ladró es mío.’ (literalmente. ‘es mi pertenencia’)
- b. echi kari [mapu echi kawi-chi wiri-ri ikoota-ri].
 DET casa SUB DET cerro-LOC asentar-PFV quemar-PFV
 ‘La casa que estaba en el cerro se quemó.’

- (33) echi rejoi kochi rete-ri [mapu iki-re].
 DET hombre perro patear-PFV SUB morder-PFV
 ‘El hombre pateó al perro que lo mordió.’

En casos en los cuales el predicado de la relativa es de origen adjetival, este aparece nominalizado, por lo que una cópula *ju* suele acompañar al predicado adjetival.

- (34) echi towi tori paa-ri [mapu tsok-ame ju].
 DET niño gallina traer-PFV SUB negro-NMLZ COP
 ‘El niño trajo la gallina que es negra.’

²² Guadalajara (1683), Libro primero, capítulo 1, sobre el nombre, identifica a la partícula *pu* de la siguiente manera: *pú*, ‘su, suyo, el, la, lo, ese, esa, eso’. Asimismo, observa la partícula *ma* como subordinante relativo: *ma*, ‘el que’ relativo, v.g. *mapú*, ‘el que’. En la actualidad, no hemos documentado la ocurrencia de *pu* de manera aislada, y el subordinante se ha extendido a cláusulas adverbiales y completivas.

En (35) se ilustran relativas de objeto, en ellas se observa (1) el subordinante *mapu* al inicio de la relativa, y (2) marcación de aspecto perfectivo en ambos verbos, el de la cláusula independiente y de la relativa, propiedad que confirma el carácter finito de las cláusulas. A diferencia de las relativas de sujeto, en las que este elemento se omite, las de objeto tienden a codificar al sujeto de la relativa de tres maneras: (1) mediante un pronombre independiente que, por ser enfático, puede remitir tanto sujeto como objeto, por ejemplo, *mujee* ‘2SG.SUJ’ en (35a); (2) mediante un nominal como *beneerriame* ‘maestra’, en (35b), que, por su carácter derivado, tiene el sufijo *-ame*, aunque este hecho no debe ser considerado como paralelo al que caracterizó a las relativas de sujeto en guarijío; o bien (3) por medio de un pronombre reducido de objeto (no-sujeto), como *mi* ‘2SG.NSUJ’ en (35c), propiedad característica de las nominalizaciones clausales, como ya hemos mencionado, aunque el verbo muestra morfología finita. La codificación del sujeto de las relativas de objeto mediante algún pronombre de objeto, o no-sujeto, en tarahumara se encuentra actualmente en proceso de pérdida, lo que aleja al tarahumara de lenguas como el guarijío y el pima bajo, que sobresalen por mostrar, con regularidad, características propias de las nominalizaciones clausales.

(35) Relativas de objeto

- a. nejee ko’a-ri remee [mapu **mujee** newa-ri].
 1SG comer-PFV tortillas SUB 2SG hacer-PFV
 ‘Comí las tortillas que tú hiciste.’
- b. echi tewe oseri chiwara-ri [mapu **benee-ria-me** aa-ri].
 DET niña libro comprar-PFV SUB maestra-APL-NMLZ dar-PFV
 ‘La niña compró el libro que le dio la maestra.’
- c. echi rejoi [mapu **mi** muni aa-ri]
 DET hombre SUB 2SG.NSUJ frijol dar-PFV
 ‘El hombre al que tú le diste frijol.’

Cabe notar que, a pesar de que el tarahumara destaca por la ausencia casi total de relativas con morfología nominalizadora en el verbo, es posible encontrar casos en los cuales este elemento ocurre marcado con un sufijo *-a*, que a su vez debe ser analizado como cognado del

que Miller (1996) denomina participio en guarijío y que se ilustró en (13-15). En tarahumara, este sufijo es más frecuente con cláusulas de complemento verbal (Estrada-Fernández y Villalpando *ms.*), no así en las relativas. Sin embargo, al contrario que en guarijío, en el cual el sufijo *-a* caracteriza a las relativas de objeto, en tarahumara se manifiesta en una relativa de sujeto como en (36), lo cual podría ser una propiedad tipológica que distinga entre las dos lenguas:

- (36) echi rejoi [mapu ko'achia iyeer-a] mi kitira naru-li.
 DET hombre SUB sombrero andar-NMLZ 2SG.NSUJ por preguntar.PFV
 'El hombre que anda de sombrero preguntó por ti.'

3.5. Relativas en yaqui

Las cláusulas relativas en la lengua yaqui²³ han sido objeto de varios estudios de diferentes autores, entre ellos, Martínez Fabián y Langendoen (1996), Alvarez Gonzalez (2012, 2016) y Guerrero (2012). Los dos primeros autores coinciden en señalar el carácter nominalizado de la construcción relativa, lo que se observa en la presencia de sufijos nominalizadores en el verbo de la relativa. Alvarez Gonzalez (2012: 93) incluso señala que estrictamente estas construcciones no tendrían por qué considerarse cláusulas, lo que se encuentra en armonía con lo sugerido por Shibatani (2019), para quien las relativas podrían ser consideradas como nominalizaciones funcionales. Sin embargo, en este trabajo se impulsa un análisis en el cual cierto tipo de relativas que ocurren en las lenguas yuto-aztecas *sí pueden considerarse* nominalizaciones clausales, tal como Givón (2009) lo señala. Ello se sostiene con base en la visión impulsada por Malchukov (2004)²⁴, que propone que las nominalizaciones deben ser consideradas como entidades mixtas precisamente porque algunas de ellas conservan características propias de cláusulas. Entre ellas, marcadores de polaridad, como la negación, y marcadores de anclaje contextual, como algún adverbio locativo; que el verbo

²³ ISO 639: yaq; Glottocode: yaqu1251.

²⁴ Malchukov (2004) propone que las nominalizaciones deben considerarse como categorías mixtas, ya que conservan propiedades nominales y verbales.

puede ocurrir con los argumentos obligatorios que requiere y, sobre todo, ostenta morfología tempo-aspectual, y en su caso marcadores modificadores de la valencia verbal. Esto último se observa en sufijos que en el análisis de guarijío y pima bajo ya hemos destacado, y que mostraremos para el yaqui en los ejemplos que siguen.

Una de las características primordiales que distinguen a las relativas de la lengua yaqui es la presencia del nominalizador *-me* sufijado al verbo de la relativa en las de sujeto como en (37), que es, a su vez, cognado del que se observó en guarijío (véase ejemplos 9-12). Obsérvese que en (37b) la construcción relativa es efectivamente una nominalización, lo que puede confirmarse por la presencia de la marca de caso *-ta* que se encuentra tanto en el nombre núcleo como en la construcción restrictiva atributiva, dando cohesión a la frase nominal conformada por nombre y atributo (que se señala entre corchetes).

(37) Relativas de sujeto

a. Ju'u yoeme [jume usi-m yeewe-me] kakam maka-k.
 DET hombre DET.PL niño-PL jugarNMLZ dulces dar-PFV
 'El hombre dio dulces a los niños que juegan/jugadores.'

b. Ju'u jamut [juka usi-ta bwana-m-ta] ubba-k.
 DET mujer DET.ACU niño-ACU llorar-NMLZ-ACU bañar-PFV
 'La mujer bañó al niño que está llorando/llorón.'

Otros ejemplos, en cambio, dan evidencia de que no todas las relativas en yaqui son simples nominalizaciones; véase la relativa de sujeto en (38), en la cual el verbo de la relativa conserva marca de aspecto al lado del nominalizador, e incluso el adverbial locativo *a'abo* se encuentra dentro del *ámbito de la relativa*:

(38) Ju'u yoeme [a'abo noite-ka-me] Manwe.
 DEM hombre LOC venir-EST-NMLZ Manuel
 'El hombre que vino aquí es Manuel.'

Otro ejemplo similar es el que se ofrece en (39), que ilustra una relativa de instrumento. En la construcción, el verbo de la relativa ostenta morfología aspectual perfectiva *-ka*, sufijo nominalizador

-m(e) y marcación de caso instrumental *-mea*, que no ocurre en el nominal instrumento *jume mache'etam* 'el machete' porque la marcación inherente de plural *m* que ocurre en préstamos del español impide que se asigne caso nominal de instrumento. Además, la relativa tiene una partícula de polaridad negativa *im*. La presencia de estos marcadores dentro del ámbito de la relativa no permite que la construcción sea identificada como una nominalización simple, dígase formando una sola unidad junto con el nombre núcleo como en los ejemplos en (37).

- (39) ju'u yoeme jume mache'etam [im in atte'a-ka-m-mea]
 DET.NOM hombre DET.PL machete.PLNEG 1SG.GEN tener-PFV-NMLZ-INST
 juya-ta chukta-k
 árbol-ACU cortar-PFV
 'El hombre cortó el árbol con el machete que no es mío.'

Por otro lado, las relativas de objeto se caracterizan también por nominalizar al verbo mediante el sufijo *-u*, y codificar el sujeto de la relativa con un pronombre de no-sujeto, específicamente cuando este no se encuentra en correferencia con el nombre núcleo. Estas propiedades pueden observarse en (40). Al igual que las relativas ilustradas en (38) y (39), las construcciones en (40) tienen marcación aspectual perfectiva. Además, en (40b) ocurre un marcador de cambio de valencia²⁵:

- (40) Relativas de objeto
 a. mache'etam empo jippue [in=enchi reuwa-ka-'u-m]
 machete.PL 2SG.NOM tener.PRS 1SG.GEN=2SG.DAT prestar-PFV-NMLZ-PL
 'Tienes el machete que yo te presté.'
- b. yeu=siika ju'u yoeme chu'u-ta
 DIR=ir.SG.PFV DET.SG.NOM hombre perro-ACU
 [in a=me'e-ria-ka-'u]
 1SG.GEN 3SG.ACU=matar.SG-APL-PFV-REL
 'Salió el hombre al que le maté al perro.'

²⁵ Los ejemplos en (40) han sido tomados de Estrada-Fernández (2009).

Por lo tanto, de acuerdo a lo descrito para la lengua yaqui, la lengua se perfila como nominalizadora, aunque en algunas de las construcciones de este tipo la morfología que ostenta el verbo dentro de la relativa es mixta y, por lo tanto, pueden mostrar marcación finita de aspecto perfectivo y marcas de modificación de valencia al lado del sufijo nominalizador. Asimismo, la lengua sobresale por no mostrar subordinantes ni relativas introducidas mediante elementos interrogativos.

4. Observaciones finales

En este estudio hemos mostrado que las lenguas yuto-aztecas del noroeste de México tienen más de un tipo de cláusulas relativas. En cuanto a las propiedades características, las lenguas muestran preferencialmente relativas postnominales; es decir, ocupan un lugar inmediatamente después del nombre núcleo, aunque esporádicamente se pudo atestiguar alguna relativa prenuclear en guarijío y una relativa pospuesta al final del verbo principal, dígase correlativa en tarahumara. En guarijío y en yaqui, se observó que los verbos de las relativas se encuentran nominalizados, pero, en guarijío, Miller (1996) documenta ejemplos escasos de construcciones finitas. Lo mismo podríamos decir del pima bajo; sin embargo, esta lengua parece estar innovando al aceptar relativas introducidas por elementos interrogativos que son precisamente las construcciones que ocurren con morfología finita en el verbo. En esta propiedad innovadora, el pima bajo coincide con el tepehuano del norte y ambos, a su vez, sobresalen por permitir anexar un sufijo nominalizador *-kiga* a los subordinantes interrogativos, lo que origina elementos complejos. La característica primordial de la mayoría de relativas en las cinco lenguas analizadas permite concluir que la tendencia de formar relativas nominalizadas es tal vez la más antigua y que el cambio diacrónico está marcando una preferencia por cláusulas finitas y pérdida de los sujetos posesivos o genitivos. Esto último se manifiesta totalmente en tepehuano del norte y parcialmente en tarahumara. Las propiedades que se observaron en estas cinco lenguas yuto-aztecas se han sintetizado en la Tabla 1.

Tabla 1. Propiedades de las relativas

	Guarijío	Pima bajo	Tepehuano del norte	Tarahumara	Yaqui
1. Orden ²⁶	PostN ²⁷	PostN	PostN	PostN	PostN
2. Nominalización del verbo relativo. ²⁸	Sí	Sí	Sí	Sí (escasa)	Sí
3. Sujeto genitivo en relativas de objeto	Sí	Sí	No	Sí	Sí
4. Subordinante	No	No	Sí	Sí	No
5. Interrogativo	No	Sí	Sí	No	No
6. Morfología finita en el verbo de la relativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Morfología de caso en el verbo de la relativa.	No	No	No	No	Sí

En cuanto a las observaciones diacrónicas, el análisis emprendido en las lenguas habladas en la Sierra Tarahumara permite enfatizar lo indicado por Langacker (1977), pero también otros comportamientos que seguramente van desde los más antiguos o conservadores hasta los más recientes, especialmente:

(41)

- a. todas las lenguas tienen morfología nominalizadora en cierto tipo de relativas, aunque el yaqui sobresale como poseedora de relativas nominalizadas con marcación de caso de acuerdo con la relación gramatical del nombre núcleo dentro de la relativa;
- b. el pima bajo muestra a un sufijo relativizador *-kiga*, que surge de sufijo nominalizador estativo (nominalizador gerundivo en la tradición latina) combinado con un demostrativo;
- c. el tepehuano del norte y el pima bajo han adoptado subordinantes e interrogativos como elementos relativizadores, que pueden o no coincidir con alguna otra estrategia anterior, como el sufijo *-kiga*;

²⁶ Aunque esporádicamente, se pudieron constatar relativas prenominales y correlativas.

²⁷ PostN indica el orden postnominal de la relativa.

²⁸ Específicamente sufijos nominalizadores; estos, a su vez, pueden ir acompañados de marcación aspectual y de cambio de valencia.

- d. el tarahumara tiene un subordinante que es el resultado de una conjunción *ma*, combinada con un antiguo demostrativo *pu*, hoy ya en desuso;
- e. el guarijío, el pima bajo, el yaqui, y el tarahumara, de manera poco frecuente, conservan la estrategia del sujeto de la relativa de objeto codificado mediante pronombre genitivo (rasgo propio de las nominalizaciones clausales, cf. Givón 2009: 68). Esta esta propiedad se ha perdido totalmente en tepehuano del norte.

Finalmente, cabe notar que seguramente existen otros tipos de cláusulas relativas que aún permanecen en espera de mayor documentación en estas y otras lenguas yuto-aztecas. Las propiedades que hemos mencionado, pero sobre todo la existencia de relativas nominalizadas vs. no-nominalizadas, muestran que la tendencia de cambio sobresaliente apunta hacia la innovación de codificar relativas subordinadas finitas, aunque, en el pasado, la nominalización generó relativizadores derivados de demostrativos.

Referencias bibliográficas

ALVAREZ GONZALEZ, Albert

2012 “Relative clauses and nominalization in Yaqui”. En *Relative clauses in languages of the Americas: A typological overview*. Eds., Bernard Comrie y Zarina Estrada-Fernández. Amsterdam: John Benjamins, 67-95. <https://doi.org/10.1075/tsl.102.04gon>

2016 “The evolution of grammatical nominalizations in Cahita languages”. En *Finiteness and Nominalization*. Eds., Claudine Chamoreau y Zarina Estrada-Fernández. Amsterdam: John Benjamins, 107-139. <https://doi.org/10.1075/tsl.113.06gon>

BARRERAS AGUILAR, Isabel Justina

1998 “Orden de palabras básico en el guarijío de Sonora”. En *Cuarto Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste. Memorias*. Eds., Zarina Estrada-Fernández, Max Figueroa, Gerardo López Cruz y Andrés Acosta Félix. Tomo 1, Volumen 1. Hermosillo: Editorial Unison, 37-68.

BYBEE, Joan

- 2004 “Los mecanismos de cambio como universales lingüísticos”.
En *En torno a los universales lingüísticos*. Eds., Ricardo Mairal
y Juana Gil. Madrid: Cambridge University Press - Ediciones
Akal, 245-263.

CARRILLO CARRILLO, Araceli y Zarina ESTRADA-FERNÁNDEZ

- En prensa *El tepehuano del norte del Túpuri*. Chihuahua. Archivo de
Lenguas Indígenas de México. México: El Colegio de México.

CRISTOFARO, Sonia

- 2003 *Subordination*. Oxford: Oxford University Press.

ESTRADA-FERNÁNDEZ, Zarina

- 2009 *Yaqui de Sonora*. Archivo de lenguas indígenas de México.
Ciudad de México: El Colegio de México.

- 2012 “From demonstrative to a relative marker to clause linker: The
relative clause formation in Pima Bajo”. En *Relative Clauses
in Languages of the Americas: a Typological Overview*. Eds.,
Bernard Comrie y Zarina Estrada-Fernández. Amsterdam:
John Benjamins, 127-146. <https://doi.org/10.1075/tsl.102.06est>

- 2019 “Syntactic nominalizations in Pima Bajo: Diachronic
diversity”. En *Diverse Scenarios of Syntactic Complexity*.
Eds., Albert Alvarez Gonzalez, Zarina Estrada-Fernández y
Claudine Chamoreau. Amsterdam: John Benjamins, 167-189.
<https://doi.org/10.1075/tsl.126.07est>.

- En prensa “20. Grammaticalization in Uto-Aztecan languages from
northwestern Mexico”. En *Grammaticalization Scenarios.
Areal Patterns and Cross-Linguistic Variation. A comparative
Handbook*. Eds., Walter Bisang y Andrej Malchukov. Berlin:
De Gruyter.

ESTRADA-FERNÁNDEZ, Zarina y Jesús VILLALPANDO

- Ms. “Clause combining and nominalization in Tarahumara:
Towards a diachronic source of clausal nominalizing suffixes”.

GARCÍA SALIDO, Gabriela

- 2014 *Clause Linkage in Southeastern Tepehuan, a Uto-Aztecan
Language of Northern Mexico*. Tesis doctoral. Universidad de
Texas en Austin.

GIVÓN, Thomas

2009 *The Genesis of Syntactic Complexity*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/z.146>

2015 *Diachrony of Grammar*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/z.192>

GREENBERG, Joseph H.

1963 “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”. En *Universals of Language*. London: MIT Press, 73-113.

1969 “Some methods of dynamic comparison in linguistics”. En *Substance and Structure of Language*. Ed., Jaan Puhvel. Berkeley: University of California press, 147-203.

GRUNE, Dick

1997 “Hopi. Survey of an Uto-Aztecan Language”. Consultado: 26 de octubre de 2018. <<https://www.cs.vu.nl/~dick/Summaries/Languages/Hopi.pdf>>

GUADALAXARA, Thomas, S. J.

1683 *Compendio del arte de la lengua de los tarahumares, y guaza-pares*. Puebla de los Ángeles: Diego Fernández de León.

GUERRERO, Lilian

2012 “On relative clauses and related constructions in Yaqui”. En *Relative Clauses in Languages of the Americas: a Typological Overview*. Eds., Bernard Comrie y Zarina Estrada-Fernández. Amsterdam: John Benjamins, 97-126. <https://doi.org/10.1075/tsl.102.05gue>

HEINE, Bernd y Tania KUTEVA

2002 *World Lexicon of Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.2989/16073610409486363>

HENDERY, Rachel

2012 *Relative Clauses in Time and Space*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/tsl.101>

HERRING, Susan C.

1991 “The grammaticalization of rhetorical questions in Tamil”. En *Approaches to Grammaticalization*. Volume 1. *Focus on Theoretical and Methodological Issues*. Eds., Elizabeth Closs

Traugott y Bernd Heine. Amsterdam: John Benjamins, 253-284. <https://doi.org/10.1075/tsl.19.1.12her>

LANGACKER, Ronald W.

1977 *Studies in Uto-Aztecan Grammar*. Volume I. *An Overview of Uto-Aztecan Grammar*. Dallas: Summer Institute of Linguistics/University of Texas at Arlington.

LEFEBVRE, Claire

1982 “L’expansion d’une catégorie grammaticale”. En *Syntaxe de l’Haitien*. Eds., Claire Lefebvre, Héléne Maglorie-Holly y Nanie Piou. Ann Arbor: Karoma Publishers, 21-63.

MALCHUKOV, Andrej L.

2004 *Nominalization/verbalization: Constraining Typology of Transcategorical Operations*. Munich: Lincom Europa.

MARTÍNEZ FABIÁN, Constantino y Terence D. LANGEDOEN

1996 “Sobre las llamadas cláusulas relativas en yaqui”. En *Memoria del III Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*. Eds., Zarina Estrada-Fernández, Max Figueroa Esteva y Gerardo López Cruz. Hermosillo: Editorial UniSon, 1, 2, 443-464.

MILLER, Wick R.

1996 *Guarijío. Gramática, textos y vocabulario*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MITHUN, Marianne

2012 “Questionable relatives”. En *Relative Clauses in Languages of the Americas: a Typological Overview*. Eds., Bernard Comrie y Zarina Estrada-Fernández. Amsterdam: John Benjamins, 269-300. <https://doi.org/10.1075/tsl.102.13mit>

POPJES, Jack y Jo POPJES

1986 “Canela-Krahô”. En *Handbook of Amazonian Languages 1*. Eds., Desmond Derbyshire y Geoffrey K. Pullum. Berlin: Mouton de Gruyter, 128-199.

POSNER, Rebecca

1985 “Creolization as typological change. Some examples from Romance syntax”. *Diachronica*. II, 2, 167-188.

1997 *Linguistic Change in French*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1111/j.1473-4192.2000.tb00145.x>

RINALDINI, Benito

[1743] 1992 *Arte de la lengua tepeguana con vocabulario, confesionario y catechismo*. Durango: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Gobierno del estado de Durango.

SANKOFF, Gilian

1979 "The genesis of a language". En *The Genesis of Language*. Ed., Kenneth C. Hill. The first Michigan Colloquium. Ann Arbor: Karoma Publishers, 23-47.

SHIBATANI, Masayoshi

2009 "Elements of Complex Structures, Where Recursion Isn't: The Case of Relativization". En *Syntactic Complexity. Diachrony, Acquisition, Neuro-cognition, Evolution*. Eds., T. Givón y Masayoshi Shibatani. Amsterdam: John Benjamins, 163-198. <https://doi.org/10.1075/tsl.85.07ele>

2019 "What is nominalization? Towards the theoretical foundations of nominalization". En *Nominalization in Languages of the Americas*. Eds., Roberto Zariquiey, Masayoshi Shibatani y David W. Fleck. Amsterdam: John Benjamins, 15-167. <https://doi.org/10.1075/tsl.102shi>

VAN GELDEREN, Elly

2004 *Grammaticalization as Economy*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.71>

WISTRAND-ROBINSON, Lila y James ARMAGOST

1990 *Comanche Dictionary and Grammar*. Dallas: The Summer Institute of Linguistics and The University of Texas at Arlington.

Recepción: 21/08/2019

Aceptación: 18/10/2019